MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 20/2020

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **EUCALIPTAL N° 9018- 3 DE MAYO (LUQUE)**, República del Paraguay, representada en este acto por **LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO**, con Cédula de Identidad N° **945.927**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – REPARACION DE TECHO DE 4 AULAS Y REPARACIÓN DE SSHH, PARA LA ESC. BAS. N° 6104 - DEFENSORES DEL CHACO DE COSTA SOSA Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 7 AULAS PARA EL COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/20 – REPARACION DE TECHO DE 4 AULAS Y REPARACIÓN DE SSHH, PARA LA ESC. BAS. N° 6104 - DEFENSORES DEL CHACO DE COSTA SOSA Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 7 AULAS PARA EL COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **383.540.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/20 –*** **REPARACION DE TECHO DE 4 AULAS Y REPARACIÓN DE SSHH, PARA LA ESC. BAS. N° 6104 - DEFENSORES DEL CHACO DE COSTA SOSA Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 7 AULAS PARA EL COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N°1218 de Fecha 14 de Septiembre 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Cantida	precio unitario	Precio total
1.1	Vallado perimetral y obrador	10	95.492	954.920
1.2	cartel de obrador estandar	2,4	374.421	898.610
2	Desmonte de artefacto electricos existentes (artefactos luminicos y ventiladores) - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	24	4.324	103.776
3	Remoción de techo de tejas ceramicas con reutilizacion del 50%de tejas y 70% tejuelones - (Reparación de techo)	197,5	29.007	5.728.883
4	Reposición de tejas nuevas (solo material) - (Reparación de techo)	98,75	30.717	3.008.304
5	Reposición del 30% tejuelones nuevos (solo material) - (Reparación de techo)	39,5	31.605	1.248.398
6	Colocación de techo de tejas ceramicas con tejuelon sobre estructura existente (incluye solo mano de obra) - (Reparación de techo)	197,5	70.613	13.946.068

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

7	Reposición de artefactos luminicos nuevos 2x40 incluye soportes rigidos - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	16	168.122	2.689.952
8	Reposición de artefactos electricos existentes (ventiladores)- incluye limpieza y mantenimiento - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	8,00	102.695	821.560
9	Remocion de revestimiento ceramico existente (areas canerias) - (Servicio de mantenimiento de muro de contencion)	32,25	14.324	461.949
10	Remocion de piso calcareo area total incluida galeria - (Colocacion de pisos - contrapisos)	35	14.324	501.340
11	Demolicion de mingitorio de mamposteria existente - (Mamposteria)	4	19.312	77.248
12	Contrapiso de H° de cascotes(Utilizar piso exis. removido como contrapiso) - (Colocacion de pisos - contrapisos)	35	19.458	681.030
13	Piso ceramico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - (Colocacion de pisos - contrapisos)	35	100.795	3.527.825
14	Base previa para colocacion de revestido ceramico - incluye material y mano de Obra - (Colocacion de pisos - contrapisos)	32,25	5.027	162.121
15	Azulejos nuevos - Incluye material y mano de obra(color a eleccion en obra) - (Reparacion / Mantenimiento de baño)	32,25	86.516	2.790.141
16	Mantenimiento y Limpieza de Artefactos sanitarios (7 inodoros y 3 lavatorios) - (Reparacion / Mantenimiento de baño)	10	94.000	940.000
17	Colocacion de mingitorios nuevos - Incluye material y mano de obra - (Reparacion / Mantenimiento de baño)	3	486.052	1.458.156
18	Mantenimiento de cañerias de agua existentes y abs. de agua corriente y desague cloacal de mingitorios nuevos - (Reparacion / Mantenimiento de baño)	4	445.132	1.780.528
19	Reposicion de tapa de inodoros nuevos - (Reparacion / Mantenimiento de baño)	7	61.524	430.668
20	Reposicion de cisternas nuevas - (Reparacion / Mantenimiento de baño)	7	36.717	257.019
21	Reposicion y mantenimiento de artefactos electricos - (Instalacion de artefactos de energia electrica)	7	66.168	463.176
22	Limpieza final de la Obra y Retiro de Escombros - (Limpieza de obra)	188	4.457	837.916
23.1	a- Vallado perimetral	10	70.097	700.970
23.2	b- Cartel de obra estandar Municipal	2,4	374.421	898.610
24	Desmonte de artefactos electricos existentes - (Instalacion de artefactos de energia electrica)	24	4.324	103.776
25.1	Remocion de abertura	1	20.628	20.628
25.2	Remocion de revoque existente en area de humedad en cielo raso y otros	47,16	12.730	600.347
26.1	Revoque de Losa de H°A°(en area de humedad en cielo raso y otros)	18	55.280	995.040
26.2	Revoques interior a una capa con hidrofugo	14,66	29.988	439.624
26.3	Revoque exterior de mamposteria a dos capas con	14,5	37.420	542.590
26.4	Goteron en losa de voladizo	21,25	22.701	482.396
27.1	Preparacion de la superficie de pared para pintura (interior de aulas area de envarillado y otros)	171,08	12.972	2.219.250
27.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - Incluye material y mano de obra	171,08	20.813	3.560.688
27.3	preparacion de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares)	45,22	12.972	586.594
27.4	pintura de paredes exteriores y pilares de galeria al agua blanco o color incluye material y mano de obra	45,22	20.813	941.164
27.5	De viga a la cal - Incluye preparacion de la superficie a pintar, material y mano de obra	54	15.925	859.950
27.6	de cielo raso de losa de H°A° a la cal previa preparacion - Incluye material y mano de obra	127,5	15.925	2.030.438
27.7	de aberturas de madera con barniz - Incluye material y mano de obra	8,56	29.255	250.423
27.8	de aberturas metalicas con pintura sintetica - Incluye material y mano de Obra	27,74	31.921	885.489
28.1	ventana tipo balancin de 1,50x1,00- con colocacion	1	350.480	350.480
28.2	reparacion de aberturas metalicas	8	48.645	389.160
29	vidrios dobles - incluye material y colocacion - (Colocacion de vidrios)	0,5	152.587	76.294
30.1	tablero metalico de embutir precintado para comando de luces (Incluye instalacion)	3	164.778	494.334
30.2	tablero metalico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalacion)	3	164.778	494.334
30.3	Revoque y pintura de terminacion de instalacion de tableros	6	47.813	286.878
30.4	lampara bajo consumo de 85w	18	85.400	1.537.200
30.5	Reposicion de ventiladores exist. (Incluye mante. de los mismos incluidas las llaves)	3	102.695	308.085
30.6	ventilador de techo de 56" motor pesado	3	512.557	1.537.671
31	Desmonte de Artefactos electricos existentes . - (Instalacion / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo)	21	4.324	90.804
32.1	Remocion de techo de tejas ceramicas con reutilización del 80% de tejuelones (en sala de informatica por problemas de termitas)	45,38	29.007	1.316.338
32.2	Reposicion del 20% de tejas nuevas (solo material)	9,1	50.717	461.525
32.3	Reposicion del 20% tejuelones nuevos(solo material)	9,1	31.605	287.606
32.4	Colocacion de techo de tejas ceramicas con tejuelon sobre estructura exist. (incluye solo mano de obra)	35,38	70.613	2.498.288
32.5	Reposicion de tirantes de madera 2x5"	6	170.798	1.024.788
32.6	Remocion de Acondicionador de Aire de ventana	3	79.994	239.982
33.1	De elevacion de 0,15mts para revocar (area de vano de aire acondicionado de ventana)	1,5	86.262	129.393
34.1	Revoque interior a una capa con hidrofugo (area vano de aire acondicionado de ventana)	1,5	29.988	44.982
34.2	Revoque exterior de mamposteria a dos capas con hidrofugo (Area de vano de aire acondi. de ventana)	1,5	37.420	56.130
35.1	carpeta de regularizacion para piso calcareo	10,22	31.253	319.406
35.2	Piso calcareo- Incluye material y mano de obra.)	10,22	82.113	839.195
36.1	zocalo calcareo - incluye material y mano de obra	6,4	32.268	206.515
37.1	Preparacion de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	310,06	12.972	4.022.098
37.2	pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material	310,06	20.813	6.453.279
37.3	preparacion de la superficie de pered para pintura	75,2	12.972	975.494
37.4	pintura de paredes exteriores y pilares de galeria al agua blanco o color	75,2	20.813	1.565.138
37.5	de tejuelones con pintura impermeabilizante color ceramici - incluye material y mano de obra	189,88	40.888	7.763.813
	Pintura de tirantes de madera exis. con barniz con fung. (fumigacion) en todas las aulas	128,18	32.818	4.206.611

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

37.7	de aberturas metaicas con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	15,2	31.921	485.199
38.1	puerta metalica de 0,80x2,10m - incluye material y colocacion	1	791.929	791.929
39.1	tablero metalico de embutir precintado para comando de luces (incluye inst)	4	164.778	659.112
39.2	tablero metalico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalacion	4	164.778	659.112
39.3	Revoque y pintura de terminacion de instalacion de tableros	8	47.813	382.504
39.4	Artefactos de iluminacion 1x40nuevos	10	127.503	1.275.030
39.5	Reposicion y mantenimiento de artef. de iluminacion 1x40existentes	1	66.168	66.168
39.6	Artefactos de iluminacion 2x40nuevos(incluye soportes rigidos)	12	168.122	2.017.464
39.7	Reposicion de ventiladores exis. (incluye mant. de los mismos incluidas las llaves)	5	102.695	513.475
39.8	ventilador de techo de 56" motor pesado	3	512.557	1.537.671
40	Fumigacion de termitas - (Fumigacion de local)	1	296.100	296.100
41	Limpieza final de la obra - (Limpieza de obra)	227,38	4.457	1.013.433
	TOTAL			**109.560.579**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales.

La Obra a ser Realizada será conforme a los siguientes: 90 días Corridos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. No Aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: no plica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/20 – REPARACION DE TECHO DE 4 AULAS Y REPARACIÓN DE SSHH, PARA LA ESC. BAS. N° 6104 - DEFENSORES DEL CHACO DE COSTA SOSA Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 7 AULAS PARA EL COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 1 días del mes de octubre del 2020

REPRESENTANTE DE LBB CONSTRUCCIONES
LEOPOLDO BENITEZ B.
C.I. N° 945.927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General